



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Trece de marzo de dos mil veinticuatro

Radicado	05 001 40 03 007 2023 002640
Temas y subtemas	TOMA NOTA EMBARGO DE REMANENTES

En atención al oficio No. 1604 del 13 de diciembre de 2023, proveniente del Juzgado Sexto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias, se TOMA NOTA del embargo de los remanentes y de los bienes que se llegaren a desembargar al aquí demandado MANUEL DAVID RAMÍREZ SEPÚLVEDA, para el proceso ejecutivo con radicado 05001 40 03 025 2016 01333 00 que se adelanta en dicho Juzgado. Líbrese oficio y tramítese por Secretaría.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 030** hoy **14 de marzo de 2024** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **797981c639869b6b054dbec495ce68c2830ae7cbc9be28919544d43f672994a3**
Documento generado en 13/03/2024 01:39:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>